

NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO	
DICTAMEN DE GIRO					
DESCRIPCIÓN:					
Documento de carácter permanente emitido por el comité municipal de dictámenes de giro, sustentado en las evaluaciones que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y rastros.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2 fracc. I, II, III, V, VI y VIII, 3, 4, 22 al 42 del Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro de Melchor Ocampo, Estado de México. Artículos 31 fracc. I Bis, XXIV Quáter, XXIV Quinques, 48 fracc. XXIV y 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 2 fracc. XII, XIII Bis y XXXIII, 20 Bis al 20 Decies de la Ley De Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de Giro		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I N O <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenda solicitar la licencia de funcionamiento de unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y rastros.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si está sujeta a inspección o verificación por parte de los integrantes del comité municipal de dictámenes de giro, para cumplir con los lineamientos estipulados en la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar Si o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Identificación oficial de la o el interesado, y en su caso, representante legal		Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.	

2. Documento con el que se acredite la personalidad, en su caso	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad inscrita en el instituto de la Función Registral Del Estado De México. En caso de posesión, con el contrato respectivo	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
4. Registro Federal de Contribuyentes	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
5. Croquis de localización con medidas y colindancias	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
6. Carta suscrita por el titular o poseedor, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos y términos establecidos en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
7. Determinación de Uso de Suelo, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
8. Dictamen expedido por la Jefatura De Medio Ambiente	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de

			Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
9. Dictamen expedido por la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
10. Aviso de funcionamiento expedido por la coordinación de regulación sanitaria, en caso de venta de bebidas alcohólicas incluyendo el pulque, para consumo inmediato o al copeo	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.

#### **PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

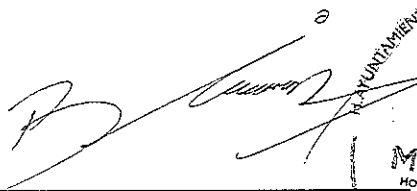
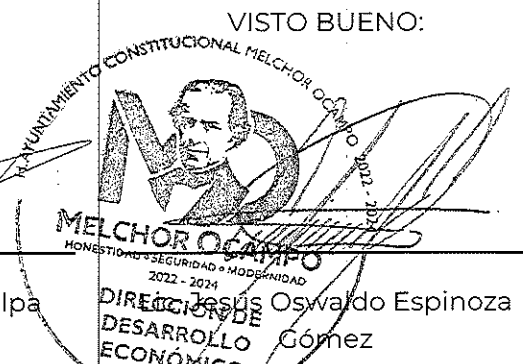
1. Identificación oficial de la o el interesado, y en su caso, representante legal	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
2. Documento con el que se acredite la personalidad, en su caso	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
3. Acta constitutiva en el caso de personas jurídicas colectivas o del contrato respectivo tratándose de fideicomisos, documentos que deberán estar inscritos en el Instituto de la Función Registral del Estado de México o en la instancia respectiva	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
4. Documento que acredite la propiedad inscrita en el instituto de la Función Registral Del Estado De México. En caso de posesión, con el contrato respectivo	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.

5. Registro Federal de Contribuyentes	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
6. Croquis de localización con medidas y colindancias	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
7. Carta suscrita por el titular o poseedor, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos y términos establecidos en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
8. Determinación de Uso de Suelo, expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
9. Dictamen expedido por la Jefatura De Medio Ambiente	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
10. Dictamen expedido por la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.
11. Aviso de funcionamiento expedido por la coordinación de regulación sanitaria, en caso de venta de bebidas alcohólicas incluyendo el pulque, para consumo inmediato o al copeo	Si	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro De Melchor Ocampo, Estado de México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A		N/A		N/A.		
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>El ciudadano que esté interesado en abrir un establecimiento con actividades comerciales con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o al copeo, acude a la oficina de la Dirección de Desarrollo Económico.</p> <p>El personal de la Dirección le brinda la asesoría pertinente, respecto a los requisitos que se deben de tener para la tramitación de su dictamen de giro, y con ello poder iniciar los procesos para que se le otorgue su licencia de funcionamiento.</p> <p>El ciudadano regresa con toda la documentación solicitada por la Dirección, que en este caso serían los requisitos que establece la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, así como su Dictamen de Giro.</p> <p>El personal de la misma, revisa la documentación entregada, si cumple con todos los requisitos legales, se procede a la expedición de la licencia de funcionamiento.</p>								
	<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	45 días							
	<b>COSTO:</b>	Gratuito				N/A			
	<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el ciudadano cumpla con todos los requisitos que establece el Reglamento Del Comité Municipal De Dictamines De Giro De Melchor Ocampo Estado De México y de la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México, y el Comité De Dictamines De Giro, emita las evaluaciones técnicas de factibilidad, se le expedirá el Dictamen De Giro</li> <li>- Cuando el ciudadano incumplá con algunos de los requisitos establecidos en el Reglamento Del Comité Municipal De Dictamines De Giro De Melchor Ocampo Estado De México y de la Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Del Estado De México, o el Comité De Dictamines De Giro, no otorgue las evaluaciones técnicas de factibilidad, no se le expedirá el Dictamen De Giro</li> </ul>								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</b>	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.				Jefatura de Comercio e Industria	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jesús Oswaldo Espinoza Gómez.			
DOMICILIO:	C AL LE :	Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	72 N/A	
COLONIA:	Barrio del Señor de los Milagros		MUNICIPIO:	Melchor Ocampo	
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes. Horario: 9:00 a 18:00 horas. Sábados. Horario: 9:00 a 12:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58780111	131	N/A	<a href="mailto:desarrollo.economico@melchor-ocampo.gob.mx">desarrollo.economico@melchor-ocampo.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	C AL LE :	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son las dependencias que conforman el Comité De Dictámenes De Giro?
RESPUESTA:	Presidencia municipal, Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Contraloría Interna Municipal, Área De Salud, Representante De Cámaras Empresariales y Representante Del Comité Coordinador Del Sistema Municipal Anticorrupción.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué casos se aplica la evaluación técnica de factibilidad de impacto sanitario?
RESPUESTA:	Cuando un particular realice la solicitud para la obtención de la licencia de funcionamiento de unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas para el consumo inmediato o al copeo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede revocar el Dictamen De Giro?
RESPUESTA:	Si cuando se compruebe que la información proporcionada para su expedición es falsa y/o que alguno de los documentos es apócrifo, cuando las actividades de la unidad económica de que se trate representen un riesgo para la tranquilidad, seguridad o salud de los usuarios, dependientes o personal ocupacionalmente expuesto, cuando la unidad económica incumpla con el horario autorizado, cuando se haga el cambio de propietario y cuando la unidad económica venda o suministre bebidas alcohólicas a menores de edad o incapaces, independientemente de la responsabilidad administrativa o penal que pudiera generarse
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Brian Horacio Xolalpa Sánchez	 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	15/03/2024